



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS
ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR
REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0024 CONCEPTO "COMPRA
DE CAFÉ Y AZÚCAR PARA DISTRIBUIR EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DE ESTE PGR. S/R 020-
111".**

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 28 días de enero del 2020, siendo las 14:00 horas de la tarde, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público, **Licda. Amelia Escaño**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-----

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -----
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. -----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.-----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-----

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.-----

VISTO: El requerimiento de compras de fecha 08 de enero del 2020, elaborado Rainery Medina de la División de Almacén y Suministro, en el cual solicitan café y azúcar para distribuir a varias dependencias, según solicitud No. 2020-0024-----

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 20 de enero del 2020, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público;-----

VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 24 de enero del 2020. -----

VISTA: La Invitación realizada a las Empresas **KRONGEL COMERCIAL, SRL, UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL** y **LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL** de fecha 20 de enero del 2020. -----

VISTA: La Oferta Económica depositada por la empresa: **ASCARY HOLDING, SRL** -, para los ítems del no. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SETECIENTOS DIECISIETE MIL VEINTISIETE PESOS CON 53/100 (RDS717,023.53)**, **S&S SUPPLY, SRL** -, para los ítems del no. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 (RDS512,647.50)**, **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL** -, para los ítems del no. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON 90/100 (RDS495,119.90)**, **SUPLITODI TINTOR, SRL** -, para los ítems del no. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS CON 80/100 (RDS569,304.80)**, **SUPLIDORA REYSA, SRL** -, para los ítems del no. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS CON 00/100 (RDS543,025.00)**, **SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, SRL**-, para los ítems del no. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 15/100 (RDS 488,747.15)**, **UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL**-, para los ítems del no. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RDS 498,220.00)** y **REPRESENTACIONES PATRICIA, SRL**-, para los ítems del no. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RDS 587,250.00)** -----

VISTO: El cuadro de comparativo de precio y pliego de condiciones. -----

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participante en el proceso, los presentes determinaron

si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo. -----

CONSIDERANDO: Que la empresa **SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, SRL,**
PRIMERO: Presento la oferta en su totalidad **SEGUNDO:** Entrego todas las documentaciones solicitadas y cumple con las condiciones del proceso **TERCERO:** Es la oferta más económica **CUARTO:** Es el proveedor seleccionado para suministrar los ítems no. 1 y 2 -----

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;-----

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -----

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -----

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, SRL,** los ítems no. 1 y 2, por un monto ascendentes a **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO SETECIENTOS CUARENTA Y SIERE PESOS CON 15/100 (RDS488,747.15),** con impuestos incluidos, conforme solicitud No.2020-0024 -----

CUARTA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas; -----

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-



Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público



Licda. Amelia Escaño
Encargada de Compras y Contrataciones